



CONSEJO GENERAL.

ACTA DE LA 3ª. SESIÓN ORDINARIA 2010.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 13 HORAS CON 10 MINUTOS DEL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2010; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN IV INCISOS a), b) Y c) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 BASE V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIONES III Y IV, 145, 146, 147, 153 FRACCIÓN I, 154 FRACCIÓN I, 168, 178 FRACCIONES IV Y XVII Y 181 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIÓN I, 4 FRACCIÓN I INCISO a), 18 FRACCIONES VI Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 8, 9, 10, 50, 51 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**, MAESTRA **CINDY ROSSINA SARAVIA LÓPEZ**, LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL ORTIZ PASOS**, LICENCIADO **JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA**, LICENCIADO **CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE**, LICENCIADO **JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA** Y DOCTOR **JORGE GABRIEL GASCA SANTOS**, CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL RESPECTIVAMENTE; DIPUTADO **ELIER HUMBERTO GAMBOA VELA**, DIPUTADO **CARLOS MARTÍNEZ CISNEROS** Y DIPUTADO **ENRIQUE KU HERRERA**, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO; LICENCIADO **ARTURO AGUILAR RAMÍREZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. **VÍCTOR ALBERTO AMÁNDOLA AVILÉS**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; LICENCIADO **CARLOS OMAR QUEB MENA**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; INGENIERO **JORGE JAVIER ACEVEDO CANUL**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; Y EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 3ª. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----



- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA, Y 3ª Y 4ª SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 30 DE ABRIL, 12 Y 24 DE MAYO DE 2010, RESPECTIVAMENTE. -----
- 5.- DAR A CONOCER POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, LOS DIVERSOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS.-----
- 6.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE JII/RA/02/PAN/2009. .-----
- 7.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/05/10**, QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA M. EN D. OLIVIA DEL CARMEN ROSADO BRITO, SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIVERSOS CIUDADANOS Y MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----
- 8.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/06/10**, QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, EN CONTRA DE LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO. -----
- 9.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/07/10**, QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LOS PRESIDENTES ESTATALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONVERGENCIA, DEL TRABAJO, SOCIALDEMÓCRATA Y NUEVA ALIANZA, EN CONTRA DE LOS CC. CARLOS MOURIÑO TERRAZO, JORGE LUIS LAVALLE MAURY Y MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GODÍNEZ. -----
- 10.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL EXPEDIENTE NÚMERO JGE/QD/PAN/008/2009, RELATIVO A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL PARTIDO



ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEL C.P. JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ. -----

11.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL EXPEDIENTE NÚMERO JGE/QD/PAN/009/2009, RELATIVO A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEL C.P. JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ. -----

12.- DAR A CONOCER POR CONDUCTO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, LA MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009.-----

13.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/08/10** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010. -----

14.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/09/10** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

15.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/10/10** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN Y/O DESECHAMIENTO DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

16.- ASUNTOS GENERALES.-----

17- CLAUSURA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: MUY BUENOS DÍAS SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEL PODER LEGISLATIVO, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COMPAÑEROS DEL INSTITUTO; VAMOS A DAR INICIO A LA 3ª. SESIÓN ORDINARIA DE ESTE AÑO 2010 QUE HA SIDO CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY, ÚLTIMO DEL MES DE JUNIO, POR LO QUE LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.-----

EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y AL CONCLUIR, SEÑALA QUE EN EL CASO DEL PARTIDO CONVERGENCIA, ÉSTE REPORTÓ QUE NO PODRÍA ASISTIR A LA SESIÓN POR COMPROMISOS DE AGENDA Y QUE PARA EFECTOS DE LA 3ª. SESIÓN ORDINARIA



HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 15 CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN. -----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 13 HORAS CON 10 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, 30 DE JUNIO DE 2010, SE DECLARA INSTALADA LA 3ª. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CONSEJERA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO CIRCULADO PARA ESTA SESIÓN, 3ª. ORDINARIA. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA 3ª. SESIÓN ORDINARIA DE ESTA FECHA. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA. Y RESPETUOSAMENTE SE LES RECUERDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, QUE DEBERÁN INSCRIBIRSE EN ESTA SECRETARÍA DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO EL ASUNTO A TRATAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y, ASIMISMO, CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LAS CONSIDERACIONES O, EN SU CASO, A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS. -----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: PROCEDA A FORMULAR LA CONSULTA SEÑOR SECRETARIO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS, A FIN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LAS



CONSIDERACIONES O EN SU CASO, A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA, Y 3ª Y 4ª SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 30 DE ABRIL, 12 Y 24 DE MAYO DE 2010, RESPECTIVAMENTE. ESTOS DOCUMENTOS FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS Y DISPENSADA SU LECTURA. -----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: SE ENCUENTRAN A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA, Y 3ª Y 4ª SESIONES EXTRAORDINARIAS DE ESTE AÑO. (PAUSA). NO HAY OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN, POR FAVOR.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA, Y 3ª Y 4ª SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 30 DE ABRIL, 12 Y 24 DE MAYO DE 2010, RESPECTIVAMENTE. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR A CONOCER POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, LOS DIVERSOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS. EN ESTE PUNTO ESTA SECRETARÍA CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDE A INFORMAR LO SIGUIENTE: EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, EFECTUADA EL 24 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE APROBÓ EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009. 1.- EL LIC. ARTURO AGUILAR RAMÍREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL, CON FECHA 28 DE MAYO DEL PRESENTE INTERPUSO EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN YA MENCIONADOS. ESTA SECRETARÍA EFECTUÓ LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES Y, EN TIEMPO Y FORMA, REMITIÓ DICHO MEDIO DE IMPUGNACIÓN AL JUZGADO ELECTORAL EN TURNO, SIENDO ÉSTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL



DEL ESTADO, QUE FORMÓ EL EXPEDIENTE NÚM. JII/RA/001/PAN/2010. 2.- EL C. GILBERTO FRANCISCO BROWN GANTÚS, CANDIDATO A GOBERNADOR POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FECHA 31 DE MAYO DEL PRESENTE, INTERPUSO EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN CITADOS CON ANTELACIÓN. EL C. VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO GENERAL, CON FECHA 3 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ COMO TERCERO INTERESADO EN DICHA IMPUGNACIÓN. ESTA SECRETARÍA EFECTUÓ LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES Y, EN TIEMPO Y FORMA, REMITIÓ AL JUZGADO ELECTORAL EN TURNO, TANTO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN PRESENTADO, COMO EL ESCRITO DEL TERCERO INTERESADO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE EN AMBOS CASOS SE ADJUNTARON. EL TURNO DE CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, LE CORRESPONDIÓ AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE FORMÓ EL EXPEDIENTE NÚM. JII/RA/002/PRD/2010. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. -----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** CONSULTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO SI DESEAN HACER ALGÚN O COMENTARIO U OBSERVACIÓN RESPECTO DEL INFORME RENDIDO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE JII/RA/02/PAN/2009. ESTE DOCUMENTO FUERON PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS CORRESPONDIENTES. **PRIMERO:** SE DECLARA IMPROCEDENTE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL C. PEDRO JESÚS OCAMPO CALDERÓN EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y DE LOS CC. ASUNCIÓN CABALLERO MAY, NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA Y MARIO ÁVILA LIZARRAGA, EN VIRTUD DE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CARECE DE ATRIBUCIONES LEGALES PARA CONOCERLA Y RESOLVERLA, CON BASE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO:** SE CONFIRMA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL CONTENIDO DEL OFICIO SECG/648/2009 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2009, SIGNADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN RELACIÓN CON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y LAS CC. ASUNCIÓN CABALLERO MAY Y NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA, ENVIADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DEL PROPIO PARTIDO POLÍTICO EN SU CALIDAD DE ÓRGANO RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA DEL PROCESO INTERNO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XI DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO:** SE CONFIRMA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL CONTENIDO DEL OFICIO SECG/653/2009 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2009, SIGNADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN RELACIÓN CON EL C. MARIO ÁVILA LIZARRAGA, ENVIADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XI DEL PRESENTE DOCUMENTO. **CUARTO:** SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE REMITA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL, DEPENDIENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INSTAURADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO JII/RA/02/PAN/2009, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN LA CONSIDERACIÓN XI DEL PRESENTE DOCUMENTO. **QUINTO:** SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL C. PEDRO JESÚS OCAMPO CALDERÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 177 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE AL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN LA CONSIDERACIÓN XI DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEXTO:** PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----
LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SE ENCUENTRA A SU CONSIDERACIÓN AHORA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL DE LA CUAL HA DADO CUENTA EL SECRETARIO DE ESTE CONSEJO. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN QUE CORRESPONDE.-----



LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE JII/RA/02/PAN/2009. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/05/10**, QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA M. EN D. OLIVIA DEL CARMEN ROSADO BRITO, SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIVERSOS CIUDADANOS Y MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS. **PRIMERO**: SE APRUEBA EL DESECHAMIENTO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA M. EN D. OLIVIA DEL CARMEN ROSADO BRITO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIVERSOS CIUDADANOS Y MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XVII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO**: SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 177 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, PROCEDA A NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO AL SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y A LOS DENUNCIADOS CC. DR. PORFIRIO GUTIÉRREZ OROZCO, LIC. MARÍA ASUNCIÓN CABALLERO MAY, PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y FERMÍN DE JESÚS CHUCK UICAB, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XV DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO**: ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. **CUARTO**: PUBLÍQUESE EL PRESENTE



ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO
CONSEJERA PRESIDENTA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: SE ENCUENTRA A SU
CONSIDERACIÓN AHORA EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/05/10**. TIENE LA
PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

LICENCIADO **LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA**: BUENAS TARDES A TODOS.
ÚNICAMENTE CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS ELECTORALES, PARA, SIN
AFÁN DE MODIFICAR LOS RESOLUTIVOS TOMADOS EN EL ACUERDO, PRIMERO Y
SEGUNDO; EN EL PUNTO 11 DE LOS CONSIDERANDOS Y EN EL PUNTO 14 DE LOS
CONSIDERANDOS, CUANDO SE ESTABLECE LA FECHA DEL SEGUNDO
APERCIBIMIENTO COMO SE SEÑALA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2009, SE TOME EN
CONSIDERACIÓN QUE LA MAESTRA OLIVIA DEL CARMEN ROSADO BRITO YA NO ERA
EL SÍNDICO JURÍDICO DEL AYUNTAMIENTO POR HABER ENTRADO A PARTIR DEL
PRIMERO DE OCTUBRE UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN; EN CONSECUENCIA, EL
SÍNDICO JURÍDICO QUE DEBIÓ HABER ATENDIDO ESTE APERCIBIMIENTO, ES EL
LICENCIADO JOSÉ RAFAEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ; ESO, CREO QUE DEBE
ESTABLECERSE EN ESTOS CONSIDERANDOS Y SIN AFÁN DE MODIFICAR LOS
RESOLUTIVOS DEL ACUERDO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: ANTES DE CONCEDER LA
PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PAN, NADA MÁS PARA RESPONDER A LA
OBSERVACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL, COMENTO QUE EN EL EXPEDIENTE DE ESTA DENUNCIA OBRAN
LOS OFICIOS DE NOTIFICACIÓN QUE SE DIRIGIERON EN TODO CASO, AL SÍNDICO
DE ASUNTOS JURÍDICOS EN VIRTUD DE QUE, EFECTIVAMENTE YA SE TENÍA
CONOCIMIENTO POR LAS FECHAS EN QUE SE LLEVÓ A CABO ESTA DILIGENCIA,
QUE HABÍA SIDO NOMBRADA UNA NUEVA PERSONA PARA OSTENTAR ESE CARGO;
SIN EMBARGO, AUNQUE EN LOS RESOLUTIVOS NO SE APRECIA, FINALMENTE EL
TRÁMITE SE ENTENDIÓ CON QUIEN OSTENTA LA TITULARIDAD DEL CARGO,
INDEPENDIENTEMENTE DE CÓMO SE NOMBRE O DE QUIÉN SEA O A QUÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CORRESPONDA. EN EL CASO, CREO QUE ESTÁ
PERFECTAMENTE EXPLICADO CUÁL FUE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVÓ
A CABO Y PORQUÉ RAZONES ES QUE SE HA PROPUESTO EN ESTOS TÉRMINOS EL
PROYECTO DE ACUERDO. TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.-----

LICENCIADO **ARTURO AGUILAR RAMÍREZ**: BUENOS DÍAS A TODOS. EN EL PUNTO
14, AHÍ DICE, CASI EN EL ÚLTIMO RENGLÓN: *EN VIRTUD DE QUE EL SÍNDICO DE
ASUNTOS JURÍDICOS NO DIO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE APERCIBIMIENTO DE
FECHA 29 DE SEPTIEMBRE, REFERENTE A LA RATIFICACIÓN POR ESCRITO EN
TODOS SUS TÉRMINOS DE LA DENUNCIA DE FECHA 3 DE JULIO, A PESAR DE HABER*



SIDO NOTIFICADA LA PERSONA QUE ACTUALMENTE SE DESEMPEÑA COMO SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS. O SEA, AHÍ SE ESTABLECE CLARAMENTE SIN LUGAR A DUDAS LO QUE COMENTABA EL REPRESENTANTE, POR LO QUE NO VEO EL CASO DE MODIFICAR EL CONTENIDO Y LA EXPOSICIÓN DEL CONSIDERANDO RESPECTIVO.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: ES CORRECTO. ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?. (PAUSA). PROCEDA CON LA VOTACIÓN SEÑOR SECRETARIO.-----

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/05/10**, QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR LA M. EN D. OLIVIA DEL CARMEN ROSADO BRITO, SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DIVERSOS CIUDADANOS Y MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/06/10** QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, EN CONTRA DE LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA POR LO QUE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS. **PRIMERO:** SE APRUEBA NO INTERPONER DENUNCIA ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. JULIO MANUEL SÁNCHEZ SOLÍS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL CARMEN, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XIV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 177 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE EL CONSEJO



GENERAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XIV DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO:** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. **CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SE ENCUENTRA A SU CONSIDERACIÓN AHORA EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/06/10.** (PAUSA. NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN POR FAVOR. -----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/06/10** QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, EN CONTRA DE LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/07/10** QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LOS PRESIDENTES ESTATALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONVERGENCIA, DEL TRABAJO, SOCIALDEMÓCRATA Y NUEVA ALIANZA, EN CONTRA DE LOS CC. CARLOS MOURIÑO TERRAZO, JORGE LUIS LAVALLE MAURY Y MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GODÍNEZ. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS. **PRIMERO:** SE APRUEBA DESECHAR DE PLANO LA DENUNCIA PRESENTADA POR LOS CC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS, PRESIDENTE ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; ISMAEL CANUL CANUL, PRESIDENTE ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; ANÍBAL OSTOA ORTEGA, PRESIDENTE ESTATAL DEL PARTIDO CONVERGENCIA; ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO; VERÓNICA ROSADO CANTARELL, PRESIDENTA ESTATAL DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA; Y ROGER PÉREZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA ESTATAL DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;



CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XVI DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 177 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONVERGENCIA Y NUEVA ALIANZA RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO A LA DIRIGENCIA ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XVI DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO:** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. **CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. -----
LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SE ENCUENTRA AHORA A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/06/10.** (PAUSA. NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN POR FAVOR. -----
LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/07/10,** QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE CARMEN, EN CONTRA DE LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/07/10,** QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LOS PRESIDENTES ESTATALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONVERGENCIA, DEL TRABAJO, SOCIALDEMÓCRATA Y NUEVA ALIANZA, EN CONTRA DE LOS CC. CARLOS MOURIÑO TERRAZO, JORGE LUIS LAVALLE MAURY Y MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GODÍNEZ. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE



REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DEL EXPEDIENTE NÚMERO JGE/QD/PAN/008/2009, RELATIVO A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEL C.P. JORGE CARLOS HURTADO VALDÉZ. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA POR LO QUE, CON LE PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS. **PRIMERO:** NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE NI AL C.P. JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XVII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 177 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y AL C.P. JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO:** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. **CUARTO:** PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. -----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SE ENCUENTRA A SU CONSIDERACIÓN AHORA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EMITIDO RESPECTO DEL EXPEDIENTE NÚMERO JGE/QD/PAN/008/2009, (PAUSA. NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN POR FAVOR. -----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL EXPEDIENTE NÚMERO JGE/QD/PAN/008/2009, RELATIVO A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEL C.P. JORGE CARLOS HURTADO.



QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DEL EXPEDIENTE NÚMERO JGE/QD/PAN/009/2009, RELATIVO A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEL C.P. JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA POR LO QUE CON LE PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS. **PRIMERO:** NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE NI AL C.P. JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XVII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL PARA QUE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 177 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y AL C.P. JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XV DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO:** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO COMO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. **CUARTO:** PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SE ENCUENTRA A SU CONSIDERACIÓN AHORA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EMITIDO RESPECTO DEL EXPEDIENTE NÚMERO JGE/QD/PAN/009/2009, (PAUSA. NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN DE LOS CONSEJEROS POR FAVOR.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RESPECTO DEL EXPEDIENTE NÚMERO JGE/QD/PAN/009/2009, RELATIVO



A LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CONTRA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEL C.P. JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR A CONOCER POR CONDUCTO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL, LA MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: CON LA RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE HAN ANTECEDIDO EN EL ORDEN DEL DÍA AL PUNTO QUE AHORA NOS OCUPA, ÚNICAMENTE QUEDABA PENDIENTE, PARA CERRAR EL CAPÍTULO DEL PROCESO ELECTORAL 2009, LA EMISIÓN DE LA MEMORIA DE ESTE PROCESO. ES ASÍ QUE EL DÍA DE HOY ESTAMOS HACIENDO ENTREGA A TODOS USTEDES DE UN DISCO COMPACTO QUE CONTIENE ESTE DOCUMENTO, QUE POSTERIORMENTE DISTRIBUIREMOS EN FORMA IMPRESA; EN ESTE DOCUMENTO PUEDEN ENCONTRAR UN RESUMEN MUY ÁGIL DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARON A CABO DESDE EL INICIO HASTA EL FIN DEL PROCESO ELECTORAL; Y TODAVÍA MÁS ALLÁ, ABARCANDO TODO LO CONCERNIENTE A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y A LA ATENCIÓN, OBVIAMENTE, DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS CUYA RESOLUCIÓN CONCLUYE EL DÍA DE HOY; ASÍ COMO TAMBIÉN, INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE FUERON DICTAMINADOS EN FECHA RECIENTE POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN. ÉSTE ES UN RESUMEN, UN CONCENTRADO, OBVIAMENTE HABRÍA UNA IMPOSIBILIDAD MATERIAL PARA PODER CONSIGNAR EN UN SOLO DOCUMENTO, CON TODO DETALLE, TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARON A CABO DURANTE EL PROCESO; DE MANERA QUE, INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIRIERA PARA ALGÚN TIPO DE TRABAJO O DE INVESTIGACIÓN O LO QUE FUERE, PUEDE SER SOLICITADA ANTE ESTE INSTITUTO O CONSULTADA DIRECTAMENTE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA PROPIA INSTITUCIÓN. LOS DISCOS CON ESTA INFORMACIÓN ESTARÁN, A PARTIR DE MAÑANA, TAMBIÉN A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA EN NUESTRA PÁGINA DE INTERNET. NO SÉ SI ALGUNO DE USTEDES DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL PARTICULAR. DE NO SER ASÍ, CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SEÑOR SECRETARIO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/08/10** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL



PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS. **PRIMERO.-** SE APRUEBA REASIGNAR LA CANTIDAD DE \$1,890,947.05 (SON: UN MILLÓN, OCHOCIENTOS NOVENTA MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS, 05/100 M.N), A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 QUE SE DETALLAN EN LOS ANEXOS DOS Y TRES DE ESTE DOCUMENTO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN V DEL PRESENTE ACUERDO. **SEGUNDO.-** SE APRUEBA COMO PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE LA CANTIDAD DE \$67'173,009.05 (SON: SESENTA Y SIETE MILLONES, CIENTO SETENTA Y TRES MIL, NUEVE PESOS, 05/100, M.N), EN LOS TÉRMINOS QUE SE DETALLAN EN LOS ANEXOS UNO, DOS, TRES Y CUATRO DEL PRESENTE, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LA CONSIDERACIÓN V DEL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SE ENCUENTRA A SU CONSIDERACIÓN AHORA EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/08/10.** (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/08/10** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/09/10** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS. **PRIMERO.-** SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN, COMO DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES DESCRITOS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE DOCUMENTO, A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL



DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE (DIF ESTATAL), CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XXII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA QUE LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PROCEDAN A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE (DIF ESTATAL), CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIONES VI Y XXII DEL PRESENTE DOCUMENTO, INFORMANDO AL CONSEJO GENERAL EN LA SESIÓN ORDINARIA INMEDIATA POSTERIOR QUE CELEBRE A LA CONCLUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN FUNCIÓN DEL MISMO. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS PARA QUE UNA VEZ SUSCRITO EL REFERIDO CONTRATO DE DONACIÓN, PROCEDA A REALIZAR LA CANCELACIÓN DE LOS REGISTROS EN EL INVENTARIO RESPECTIVO, ASÍ COMO EL AJUSTE CONTABLE CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE LOS BIENES DONADOS, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XXII DEL PRESENTE DOCUMENTO. **CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SE ENCUENTRA A SU CONSIDERACIÓN AHORA EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/09/10.** (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES, PROCEDA A TOMAR LA VOTACIÓN SEÑOR SECRETARIO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/09/10** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA DONACIÓN DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/10/10** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA DESTRUCCIÓN Y/O DESECHAMIENTO DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA POR LO



QUE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS. **PRIMERO.-** SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE DESTRUCCIÓN Y/O DESECHAMIENTO COMO DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES REFERIDOS EN EL ANEXO “A” DEL PRESENTE DOCUMENTO, POR CONDUCTO DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES DE LA I A LA XXI DEL PRESENTE DOCUMENTO. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA CONTRALORÍA INTERNA, PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES Y GESTIONES QUE, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE HAGAN NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ANTES REFERIDO, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LA CONSIDERACIÓN XXI DEL PRESENTE DOCUMENTO. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS PARA QUE UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRÁMITES Y GESTIONES ANTES REFERIDOS, PROCEDA A REALIZAR LA CANCELACIÓN DE LOS REGISTROS EN EL INVENTARIO RESPECTIVO, ASÍ COMO EL AJUSTE CONTABLE CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE DAR DE BAJA EN DEFINITIVA DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE LOS BIENES MUEBLES DESECHADOS, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPRESADOS EN LAS CONSIDERACIÓN XXI DEL PRESENTE DOCUMENTO. **CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.----- LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** SE ENCUENTRA A SU CONSIDERACIÓN AHORA EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/10/10.** (PAUSA). AL NO HABER INTERVENCIONES QUIERO ÚNICAMENTE AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS REUNIONES DE TRABAJO Y EN LAS ACTIVIDADES QUE LLEVAMOS A CABO PARA PODER PRESENTAR FINALMENTE ESTOS ÚLTIMOS 2 PROYECTOS DE ACUERDO QUE TIENEN QUE VER CON LA DEPURACIÓN DE LOS INVENTARIOS, DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. LA PARTICIPACIÓN DE TODOS USTEDES HA SIDO FUNDAMENTAL PARA QUE ESTE PROCEDIMIENTO PUDIERA CONCRETARSE. SI NO HAY NINGUNA INTERVENCIÓN, PROCEDA POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO CON LA VOTACIÓN DE ESTE PROYECTO. ----- **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE **ACUERDO NÚM. CG/10/10** DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO



ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A ASUNTOS GENERALES. EN ESTE PUNTO EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITA PARTICIPAR SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN TAMAULIPAS EL PASADO 28 DE JULIO DE 2010.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: CONFORME A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SÍRVASE SEÑOR SECRETARIO SOMETER A LA VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI ES DE CONSIDERARSE QUE EL PUNTO SOLICITADO EN ASUNTOS GENERALES POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR NO REQUERIR EXAMEN PREVIO DE DOCUMENTOS Y SER DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, DEBA DESAHOGARSE EN ESTA SESIÓN.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CON SU PERMISO CONSEJERA PRESIDENTA. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA QUE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL INTERVENGA EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SOBRE ASUNTOS GENERALES, EN RELACIÓN CON LOS HECHOS OCURRIDOS EN TAMAULIPAS EL PASADO 28 DE JULIO DE 2010. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: TIENE EL USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

LICENCIADO **LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA**: MUCHAS GRACIAS SEÑORES CONSEJEROS. VOY A SER MUY BREVE Y ME VOY A PERMITIR NADA MÁS EVOCAR LAS PALABRAS QUE TUVIERA A BIEN REALIZAR AYER NUESTRA PRESIDENTA NACIONAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y CITO: *“EL PRÍSMO NACIONAL ESTÁ DE LUTO; SABEMOS QUE LAS PERSONAS DE BUENA FE QUE HABITAN EN NUESTRO PAÍS TAMBIÉN LO ESTÁN; COMPARTIMOS EL DOLOR CON NUESTROS CORRELIGIONARIOS TAMAULIPECOS Y CON ELLOS APRECIAMOS LAS CONDOLENCIAS Y EXPRESIONES SINCERAS DE SOLIDARIDAD Y AL MISMO TIEMPO RECHAZAMOS Y NOS LLENA DE INDIGNACIÓN LO QUE OBSERVAMOS COMO EL FERMENTO DE UNA NUEVA ESTRATEGIA POLÍTICA DE LUCRO CON LA TRAGEDIA QUE NOS AGRAVIA; EXIGIMOS EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS QUE SEGARON LA VIDA DE RODOLFO TORRE CANTÚ, ENRIQUE BLACKMORE SMER, LUIS*



RICARDO SOTERO ZUBIETA, RUBÉN LÓPEZ ZÚÑIGA Y FRANCISCO DAVID LÓPEZ CATACHE”; ÉSTAS FUERON PALABRAS MUY SENCILLAS PERO CON UN HONDO SIGNIFICADO PRONUNCIADAS EL DÍA DE AYER MARTES 29 DE JUNIO DE LOS CORRIENTES, POR LA PRESIDENTA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, BEATRIZ PAREDES RANGEL; PALABRAS A LAS QUE LOS MIEMBROS Y SIMPATIZANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUE ENCABEZA EL SENADOR DE LA REPÚBLICA, ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS, NOS UNIMOS Y ADEMÁS, RECLAMAMOS UNA INVESTIGACIÓN AMPLIA, ÁGIL Y CERTERA QUE ENCUENTRE A LOS CULPABLES DE ESTE ARTERO GOLPE A LA DEMOCRACIA TAMAULIPECA Y EN GENERAL DE TODO EL PAÍS; EL ASESINATO DE RODOLFO TORRE CANTÚ, CANDIDATO DE LA COALICIÓN “TODOS TAMAULIPAS”, INTEGRADA POR EL PRI, POR NUEVA ALIANZA Y POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, NO ES MÁS QUE LA CONSECUENCIA DE UN CLIMA DE INSEGURIDAD QUE PREVALECE EN NUESTRO PAÍS; LAS CIFRAS A MARZO DE ESTE AÑO HAN SIDO DE 22,700 MUERTOS EN LO QUE VA DE ESTE SEXENIO; EL PRIÍSMO DE CAMPECHE NO PUDO ESTAR MEJOR REPRESENTADO QUE CON LA PRESENCIA DEL PRIMER PRIÍSTA, QUIEN ADEMÁS NOS HA SEÑALADO EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, ME REFIERO AL LICENCIADO FERNANDO ORTEGA BERNÉS, QUE EL PRI EN EL ESTADO ACTUARÁ CON RESPONSABILIDAD Y CIVILIDAD POLÍTICA, DESECHANDO LA GUERRA SUCIA Y NO ALENTANDO LA POLARIZACIÓN POLÍTICA, SINO PROPICIANDO LA CONFIANZA, LA COLABORACIÓN, LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD ENTRE LOS DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO; SOLUCIONES QUIERE Y DEMANDA LA GENTE; EL PUEBLO DE MÉXICO Y EN ESPECIAL EL PUEBLO DE CAMPECHE NECESITA EMPLEO, INGRESOS, SEGURIDAD, Y EN ELLO SE DEBE VIGILAR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO; ACTUAR CON OPORTUNISMO MEDIÁTICO, IRRESPONSABILIDAD Y *CORTOPLACISMO* POR QUERER GANAR A CUALQUIER COSTO UNA ELECCIÓN, HA ENVILECIDO EL DEBATE Y LA POLÍTICA NACIONAL; DEBEMOS RECORDAR Y QUE QUEDE BIEN CLARO QUE FUE EL PRI EN USO DE SU RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA, EL QUE EN LA PRÁCTICA PERMITIÓ EL QUÓRUM DE LEY PARA LA VIGENCIA DE ESTE RÉGIMEN; MÁS SIN EMBARGO, NO HEMOS ENCONTRADO ECO POR LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES QUE SE HAN DENUNCIADO, O CUANDO SE TIENEN CONGELADOS LOS RECURSOS PARA OBRAS PRIORITARIAS EN LAS ENTIDADES GOBERNADAS POR PRIÍSTAS; O CUANDO LOS DELEGADOS FEDERALES ORIENTAN SU ACTUACIÓN CON PROPÓSITOS PARTIDISTAS O CUANDO NO SE INVESTIGA EL POSIBLE USO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA ESPIONAJE ELECTORAL; AÚN MÁS, CUANDO DESPUÉS DE HECHOS NOTORIOS Y CONTRARIOS A LA LEY SE ASUMEN COMO PALADINES DE LA JUSTICIA, COMO EN EL CASO QUE ACABAMOS DE TOCAR DEL AYUNTAMIENTO Y DE MEGAMEDIA; LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL



ES UN ASUNTO DE SUMA RELEVANCIA EN DONDE LOS MEXICANOS DEBEMOS ACTUAR UNIDOS PARA ENFRENTAR AL CRIMEN ORGANIZADO; ASÍ LO HAN DEMOSTRADO LOS LEGISLADORES DEL PRI, TANTO FEDERALES COMO LOCALES, QUE HAN APROBADO LAS INICIATIVAS QUE FORTALECEN A LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA; HOY MÁS QUE NUNCA NECESITAMOS QUE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PÚBLICA SEAN EFICACES, NECESITAMOS QUE NUESTRAS FAMILIAS RECUPEREN LA TRANQUILIDAD; QUE NO QUEPA DUDA QUE LOS PRIÍSTAS NOS REpondremos A NUESTRA PENA CON ENTEREZA Y DIGNIDAD YA QUE SON ESOS LOS IDEALES QUE NOS HERMANAN CON LOS HOMBRES Y MUJERES DE TODO MÉXICO Y AUN MÁS, CON LOS DE DISTINTA IDEOLOGÍA POLÍTICA; DESDE ESTA TRIBUNA VAYA UN SENTIDO PÉSAME A LAS FAMILIAS DE NUESTROS MILITANTES DISTINGUIDOS QUE PERDIERON LA VIDA, Y UN DESEO DE RECUPERACIÓN Y SALUD A LOS COMPAÑEROS Y FAMILIARES DE LOS QUE SE ENCUENTRAN HERIDOS. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

C. **VÍCTOR ALBERTO AMÁNDOLA AVILÉS:** BUENOS DÍAS CONSEJEROS, CONSEJERAS ELECTORALES, REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERSONAL DEL INSTITUTO, REPRESENTANTES DE PARTIDOS. MI ESTIMADO LUIS Y REPRESENTANTE DEL PRI. LAMENTO EL NO COINCIDIR CONTIGO Y LAMENTO EL TENER QUE RESPONDERTE; ÉSTE NO ES EL ESPACIO, Y PEDIR NO LUCRAR CON ESA MUERTE ES PARADÓJICAMENTE LO QUE TÚ VIENES A HACER; NO ES LA PRIMERA MUERTE EN TAMAULIPAS, YA ANTES HABÍAN MATADO A UN CANDIDATO DE ACCIÓN NACIONAL; A ÉL Y A SU HIJO; AL CANDIDATO DELANTE DE SU HIJO Y LUEGO A SU HIJO. Y YO NO VI AL PRI RASGARSE LAS VESTIDURAS COMO LO VIENE A HACER AHORA; EN EL SEXENIO DE CARLOS SALINAS DE GORTARI, GOBIERNO PRIÍSTA POR CIERTO, HUBIERON MÁS DE 600 ASESINATOS IMPUNES DE MILITANTES DEL PRD Y DE LA IZQUIERDA DE ESTE PAÍS Y TU PARTIDO GUARDÓ SILENCIO Y COMPLICIDAD EN ESE ENTONCES CON ESE GOBIERNO FEDERAL; HA HABIDO OTRAS MUERTES, NO SOLAMENTE DE POLÍTICOS QUE SON MÁS LAMENTABLES; ME PARECE QUE UN PARTIDO POLÍTICO, SEA CUAL SEA, SALIR A EXIGIR, QUE ME PARECE QUE ES CORRECTO, PERO CUANDO HA HABIDO NIÑOS DE GUARDERÍA POR EJEMPLO., BAJO UNA ADMINISTRACIÓN PRIÍSTA SOLAPADA Y ENCUBIERTA, CUANDO HA HABIDO RETENES MILITARES QUE HAN ASESINADO IMPUNEMENTE A FAMILIAS ENTERAS Y QUE AHORA VENAMOS A DECIR: “HAY VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN EL PAÍS CUANDO NOS MATAN A UN CANDIDATO”, ME PARECE QUE ESO ES LUCRAR CON LA MUERTE DE UNA PERSONA; ME PARECE QUE ÉSTE NO ES EL ESPACIO; YO PUEDO ENTENDER EL DOLOR Y LA MOLESTIA DEL PRÍSMO, PERO ME PARECE QUE ES A DESTIEMPO, ME PARECE QUE ES



CONTRADICTORIO; NO ES EL PRIMER CASO DE VIOLENCIA QUE SE DA EN ESTE PAÍS; ME PARECE QUE EN TODO CASO TUVO QUE HABER ESTE COMUNICADO Y ESTA MANIFESTACIÓN DESDE LA PRIMERA MUERTE DE UN MEXICANO QUE SE HAYA HECHO EN EL MARCO DEL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y MÁS AUN CUANDO TUVIMOS UN SEXENIO LLENO DE SANGRE, LLENO DE PERSECUCIÓN POLÍTICA Y EL PRIÍSMO QUE AHORA PIDE JUSTICIA, ERA PRECISAMENTE EL QUE ESTABA CON EL HACHA EN LA MANO ASESINANDO, CUESTIONANDO, PERSIGUIENDO Y HOSTIGANDO A LA OPOSICIÓN DE ESTE PAÍS; ENTONCES, CON MUCHO RESPETO, PORQUE APARTE HAY.., BUENO, NOS CONOCEMOS DE MUCHOS AÑOS, ENTIENDO QUE ES UNA POSICIÓN DE TU PARTIDO, PERO LAMENTO NO COINCIDIR Y LAMENTO EL TENER QUE RESPONDER DE ESTA FORMA. TAN LAMENTABLE ES LA MUERTE DE UN CANDIDATO, COMO LAMENTABLE ES LA MUERTE DE UN NIÑO HERIDO EN UN RETÉN, DE UNA MUJER ASESINADA POR “*DAÑO COLATERAL*”, LE LLAMA EL GOBIERNO FEDERAL Y ME PARECE QUE LA EXIGENCIA DE JUSTICIA DEBE DARSE EN TODO CASO DE TODOS LOS QUE HAYAN MUERTO EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y NO SOLAMENTE EN UN CRIMEN QUE ADEMÁS, FALTA VER QUÉ SUCEDIÓ, PORQUE HABIENDO TANTO DINERO EXTRAÑO EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES COMO LAS HUBO AQUÍ EN CAMPECHE, PORQUE SE HA EXPEDIDO UN DICTAMEN DE ESTE CONSEJO QUE DICE QUE EL PRI Y EL PAN EXCEDIERON TOPES DE CAMPAÑA; ENTONCES, SI HAY DINERO QUE NADIE SABE DE DÓNDE VIÑO O A DÓNDE FUE, ME PARECE QUE NO PODEMOS ADELANTAR VÍSPERAS, PORQUE YO NO DESCARTARÍA Y CON TODO RESPETO, QUE HAYA ALGÚN VÍNCULO DEL CRIMEN ORGANIZADO CON AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS, INCLUYENDO A LOS CANDIDATOS.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?. (PAUSA). ME PARECE QUE A LO QUE TENEMOS QUE APOSTAR TODOS, Y SOBRE TODO DESDE ESTE LUGAR QUE ES LA INSTITUCIÓN DE LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO DE CAMPECHE, ES A QUE ESA DEMOCRACIA SE VEA FORTALECIDA DE ALGUNA MANERA Y DADO QUE EL PRÓXIMO DOMINGO SE CELEBRARÁN ELECCIONES EN VARIOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, UNO DE ELLOS, PRECISAMENTE EL ESTADO DE TAMAULIPAS, LO QUE PROCEDERÍA REALMENTE ES SOLIDARIZARNOS CON NUESTRAS INSTITUCIONES HERMANAS, CON NUESTROS HOMÓLOGOS, EN ESA LUCHA, EN ESE ESFUERZO QUE ESTÁN HACIENDO POR LLEVAR A FELIZ TÉRMINO SUS PROCESOS ELECTORALES. EN ESTE SENTIDO, CREO QUE EL MENSAJE QUE DESDE LA INSTITUCIÓN DEBERÍAMOS ENVIAR ES PRECISAMENTE EN SOLIDARIDAD CON LA DEMOCRACIA, CON LOS ESFUERZOS POR CONTINUAR CON LA LUCHA TENDENTE A DESARROLLAR UNA CULTURA QUE LLEVE A TODOS LOS CIUDADANOS DE MÉXICO A FORTALECER NUESTRA CIUDADANÍA. Y SI NO HAY OTRA INTERVENCIÓN, DADO QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS



PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, ÚNICAMENTE PEDIRÍA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, COMO LO HICIMOS EN LA OCASIÓN ANTERIOR, SI SON TAN AMABLES DE PERMANECER UNOS MINUTOS MÁS CON NOSOTROS UNA VEZ CLAUSURADA ESTA SESIÓN, PARA HACER LA ENTREGA SIMBÓLICA DE LOS BIENES QUE HAN SIDO AUTORIZADOS EN DONACIÓN AL SISTEMA DIF ESTATAL. SIENDO LAS 14 HORAS CON 02 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SE DECLARA CLAUSURADA LA 3ª. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO. AGRADEZCO A TODOS SU ASISTENCIA, QUE TENGAN MUY BUENAS TARDES.-----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LICDA. CELINA DEL CARMEN CASTILLO
CERVERA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO
ÁLVAREZ

CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. CINDY ROSSINA DEL R. SARAVIA
LÓPEZ

LIC. VICTOR MANUEL ORTIZ PASOS

LIC. JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA

LIC. CARLOS MANUEL SANCHEZ
PREVE

LIC. JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA

DR. JORGE GABRIEL GASCA SANTOS